

BASES LEGALES SORTEO

El blog cosasdegatos.es es el responsable de la promoción realizada en forma de sorteo por el 6º aniversario de Cosas de Gatos.

Duración del sorteo:

La presente promoción estará vigente desde la publicación del artículo en el blog hasta las 11 de la noche (hora peninsular) del 1 de diciembre de 2017.

Ámbito y naturaleza:

La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, tendrá su desarrollo en el territorio nacional peninsular y la participación en la misma será gratuita. También se permite la participación en el sorteo desde fuera de España, siempre y cuando el ganador o ganadora asuman los gastos de envío derivados.

Premio:

Habrará 1 premio y, por tanto, 1 ganador/a. El premio consistirá en un pack compuesto por:

- Dos bolígrafos del gatito Chi
- Una libreta del gato Persian
- Un estuche de tela (con dibujos de gatos)
- Unos post it de gato CatDown
- Una funda para móvil con orejitas de gato
- Unos pendientes de plata en forma de gatito
- Un par de calcetines de rayas con la punta con cara de gatito
- Una funda de cojín
- Un bolso gatuno

Condiciones del premio:

El premio no puede ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. El responsable del sorteo no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio. El derecho a la obtención del premio es intransferible.

Requisitos de participación:

Consultar los requisitos en el post del blog.

Comunicación del ganador/a:

A partir del día 1 de diciembre de 2017 y en un máximo de una semana, se hará la comunicación del ganador/a en el blog y la página de Facebook de Cosas de Gatos.

El ganador/a se escogerá a través de forma aleatoria, ya que es un sorteo. El blog www.cosasdegatos.es se pondrá en contacto a través de Facebook, y el ganador deberá contestar o enviar un correo con los datos de envío: Nombre y apellidos, dirección con código postal, provincia y número de teléfono.

El ganador/a deberá responder en menos de 72h después de que se comunique su condición de ganador/a.

Cosas de gatos se reserva el derecho de modificar las bases de la promoción, parcial o totalmente en cualquier momento en caso de detectarse alguna irregularidad. Por el mismo motivo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto. Cosas de gatos se reserva el derecho de excluir de la participación en la promoción a todos aquellos participantes que estime están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en estas bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cosas de gatos queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso, por los participantes, que impidiera su identificación.

Ni Facebook ni Twitter patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y Twitter, y es consciente de que está proporcionando su información a Cosas de Gatos y no a estas plataformas. La información que proporcione se utilizará para comunicarle y entregarle el premio.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que son fraude, todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del participante así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Igualmente Cosas de Gatos no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al servicio de mensajería que puedan afectar al envío del premio.

Cosas de Gatos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en los sorteos, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cosas de Gatos se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de los sorteos cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Cosas de Gatos se reserva el derecho a aplazar, adelantar, ampliar, o suspender los sorteos, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.